

A LA PRESIDENCIA DEL SENADO

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, a iniciativa de los Senadores D. Rodrigo Mediavilla Pérez, D. Luis Rogelio Rodríguez Comendador, Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, D. José Manuel Aranda Lassa, Dña. Verónica María Casal Míguez, D. Juan José Imbroda Ortiz, D. José Antonio Monago Terraza, D. Pablo Pérez Coronado, D. José Luis Sanz Ruiz, D. Antonio Silván Ruiz, D. David Juan Muñoz Arbona, D. Fernando de Rosa Torner y Dña. María Salom Coll al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente **MOCIÓN** ante la **COMISIÓN DE DEFENSA del SENADO**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El COVID-19 ha ocasionado en nuestro país una situación de crisis nunca antes vista en nuestra democracia, habiendo fallecido a día de hoy según los datos oficiales del Ministerio de Sanidad un total de 14.555 personas y ascendiendo el número de contagiados a 146.690 casos.

Ante esta situación, las Fuerzas Armadas, movilizadas mediante la Operación Balmis en diferentes lugares de nuestro territorio nacional, han venido prestando un papel excepcional, contribuyendo en las diferentes tareas encomendadas a lo largo de estos días con el objetivo de servir a España y combatir la amenaza del COVID-19.

Más de 57.000 efectivos han realizado desde desinfecciones de hospitales, centros sanitarios, infraestructuras de transportes o residencias de mayores; hasta contribuir a transformar diferentes estructuras en hospitales de campaña en los que atender a los múltiples enfermos que está dejando la pandemia en nuestro país. Sin olvidar los albergues realizados para personas sin hogar, la importante producción de fármacos, el



transporte de material sanitario, la evacuación de contagiados o fallecidos y la distribución de alimentos y material sanitario.

El ejemplo dado por nuestros militares a lo largo de todo este tiempo está siendo encomiable, recibiendo el calor, el cariño y el afecto de todos los españoles, que han podido contemplar en las calles de sus municipios el servicio prestado diariamente por las Fuerzas Armadas.

Sin embargo, aún queda mucho por hacer para derrotar finalmente al virus que ha arrebatado la vida de miles de compatriotas. En esta batalla, los reservistas voluntarios pueden prestar sin duda alguna un gran papel, poniendo sus medios humanos al servicio de España, al ser personas que desean aportar de forma voluntaria sus capacidades, habilidades y conocimientos dentro de la función que la Constitución Española de 1978 les asigna.

En este sentido, la Ley Orgánica 5/2005 de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional, marca la incorporación adicional de ciudadanos a la Defensa, apoyada en el principio de contribución gradual y proporcionada a la situación de amenaza, con el fin de aportar una respuesta adecuada a situaciones de crisis.

Para la realización de las tareas que les sean encomendadas, los reservistas voluntarios han recibido una formación adecuada y continuada. Aun así, el art. 14 del Real Decreto 383/2011, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Reservistas de las Fuerzas Armadas, estima que deben recibir una formación específica para situaciones de crisis para su adaptación a la plaza que vayan a ocupar, según el art. 123.1 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar.

Por último, el art. 41 del Reglamento de Reservistas de las Fuerzas Armadas hace referencia a la incorporación de reservistas voluntarios en situaciones de crisis y en emergencias, estableciendo en su párrafo segundo que, la aparición de una situación de emergencia o de cualquier tipo de catástrofe, que requiera el empleo de reservistas voluntarios, puede determinar la reducción de los plazos previstos para su incorporación, que no superarán los cinco días.



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Por todo cuanto antecede, el **Grupo Parlamentario Popular** propone a la aprobación de la Comisión de Defensa la siguiente:

MOCIÓN

La Comisión de Defensa insta al Gobierno de España a la activación de los reservistas voluntarios que aun no han sido activados, en número oportuno para la prestación de las tareas que les sean encomendadas dentro de la Operación Balmis, con el fin de hacer frente al COVID-19 y a la situación de emergencia nacional que vive España.

Palacio del Senado, 3 de mayo de 2020

Javier MAROTO ARANZABAL

PORTAVOZ